

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 2 de junio de 2017

Sec. II.B. Pág. 45124

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plaza de Jefe de Departamento de Cooperación Sectorial.

Advertido error en la Resolución de 26 de mayo de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 2017, se procede a la oportuna corrección:

En la página 44559, en el apartado V se cita un modelo de instancia que no se adjuntó por lo que se procede a su publicación.

cve: BOE-A-2017-6188 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 131



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 131 Viernes 2 de junio de 2017

Sec. II.B. Pág. 45125







Sello del Registro

JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE COOPERACION SECTORIAL

INSTANCIA

Datos Personales:
Nombre y Apellidos:
D.N.I. Fecha de Nacimiento:
Título Universitario:
Domicilio completo:
Teléfono contacto (con prefijo): Correo electrónico:
Convocatoria:
Fecha Resolución: Fecha de BOE:
Denominación de la plaza:
Documentación que se acompaña: •CURRICULUM VITAE •Copia del Certificado o Título oficial (nivel B1 mínimo) reconocido por las Mesas Lingüísticas (CRUE) de Inglés
El firmante solicita ser admitido/a al proceso de selección a que se refiere esta solicitud y se compromete a presentar la documentación original acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en la Base III de la convocatoria en cualquier momento del proceso selectivo que se le solicite.
Los datos de carácter personal que se solicitan en este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de la AECID, a los efectos y con las garantías previstos Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14-12-99)
El solicitante autoriza la consulta de sus datos en el Sistema de Verificación de Datos, conforme a lo dispuesto en el R.D. 522/2006, de 28 de abril (BOE 9-5-06), por el que se suprime la aportación de documentos de identidad en los

En...... de 2017

(Firma)

SR. DIRECTOR DE LA AECID (Secretaría General)

procedimientos administrativos.